



RESOLUCIÓN N° 094-2016-INVERMET-SGP

Lima, 26 OCT 2016

VISTO:

El Memorándum N° 099-2016-INVERMET-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, los Memorandos Ns° 164 y 320 de la Gerencia de Proyectos, los Informes Ns° 071 y 093-2016-INVERMET-GP/CBI del Especialista de la Gerencia de Proyectos y el Informe N° 197-2016-INVERMET-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre inclusión de un Estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil, en el Plan Operativo Institucional – POI 2016 del INVERMET;

CONSIDERANDO:

Que, INVERMET es una entidad pública, creada por el Decreto Ley N° 22830 de fecha 26.12.1979, cuyo reglamento se aprobó por el Acuerdo N° 083 de fecha 03.09.1996 del Concejo Metropolitano de Lima, en virtud a la facultad expresa otorgada por la Ley N° 26616, constituyéndose como un Organismo Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica y autonomía administrativa económica y técnica;



Que, mediante la Resolución N° 288-2015-INVERMET-SGP de fecha 30.12.2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2016, del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, por un monto de S/ 176'128,270.00, el mismo que fue ampliado mediante dos (02) Créditos Suplementarios, por los montos de S/ 1'100,655.00 y S/ 1'683,850.00, aprobados con las Resoluciones Ns° 038 y 065-2016-INVERMET-SGP de fechas 28 de marzo y 03 de agosto de 2016, correspondientes al Saldo de Balance del año 2015;



Que, a través de la Resolución N° 021-2015-INVERMET-CD de fecha 30.12.2015, se aprobó el Plan Operativo Institucional – POI correspondiente al Año Fiscal 2016, el mismo que fue modificado por las Resoluciones Ns° 036 y 037-2016-INVERMET-SGP de fechas 22 y 23.03.2016; 042 y 044-2016-INVERMET-SGP de fechas 11 y 14.04.2016; 049-2016-INVERMET-SGP de fecha 25.05.2016, 059-2016-SGP de fecha 14.07.2016; 074 y 075-2016-INVERMET-SGP de fechas 01 y 07.09.2016 y 089-2016-INVERMET-SGP de fecha 11.10.2016;



Que, la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres a través del Oficio N° 051-2016-GM/MDSMP de fecha 11 de mayo de 2016, solicitó el apoyo de INVERMET, para la revisión, aprobación y viabilidad del estudio de pre inversión, del proyecto denominado "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Av. Tantamayo, tramo Av. Canta Callao – Av. Pacasmayo, Distrito de San Martín de Porres, Provincia de Lima, Lima";



Que, la Gerencia de Proyectos, con el Memorándum N° 164-2016-INVERMET-GP de fecha 27 de julio de 2016, sustentado en los Informes Ns° 071 y 093-2016-INVERMET-GP/CBI de fechas 26 de julio y 13 de octubre de 2016, solicita la inclusión del

citado proyecto, en el Plan Operativo Institucional – POI 2016 de la Entidad, precisando que no irrogará gasto a la entidad, porque será desarrollado por personal de planta;

Que, la Directiva N° 003-2011-SGP "Normas y Procedimientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Evaluación y Reformulación del Plan Operativo" emitida por INVERMET, establece en el inciso a) de su numeral 7.3.3, que la reformulación del Plan Operativo Institucional podrá darse entre otros, en los casos de incorporación de nuevas actividades y/o proyectos debidamente sustentados por las Unidades Orgánicas y autorizados por el Comité Directivo o la Secretaría General Permanente, por reprogramación del Presupuesto Institucional y por otros supuestos debidamente sustentados por la Oficina de Planificación y Presupuesto; asimismo, el inciso e) establece que corresponde a la Oficina de Planificación y Presupuesto evaluar las sustentaciones presentadas por las dependencias y previa conformidad, remitirá a la Secretaría General Permanente para su aprobación;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto en cumplimiento del inciso e) del numeral 7.3.3 de la Directiva acotada, ha procedido a evaluar la sustentación presentada por la Gerencia de Proyectos, expresando su conformidad mediante el Memorándum N° 099-2016-INVERMET-OPP de fecha 01 de setiembre de 2016, recomendando la incorporación del proyecto denominado denominado "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Av. Tantamayo, tramo Av. Canta Callao – Av. Pacasmayo, Distrito de San Martín de Porres, Provincia de Lima, Lima", en el Plan Operativo Institucional de INVERMET del año 2016, de acuerdo con el detalle que corre en el Anexo N° 01;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 71.3 del Artículo 71° del TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, INVERMET suscribió con la Municipalidad solicitante, el Convenio Específico N° 01, al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional celebrado entre ambas partes, lo que habilita la intervención de INVERMET en la elaboración del estudio del proyecto ubicado en la jurisdicción de dicho distrito, por lo que es necesario emitir el acto de administración que formalice dicha incorporación, el mismo que estará a cargo de la Gerencia de Proyectos, conforme a lo expresado por la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Con el visado de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas en los artículos 19° y 20° del Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 083 de la Municipalidad Metropolitana de Lima y;

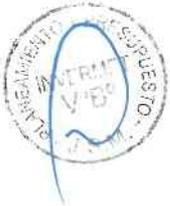


SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la inclusión en el Plan Operativo Institucional del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET para el año 2016, del proyecto de inversión pública, correspondiente al estudio de pre inversión a nivel de perfil del proyecto denominado "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Av. Tantamayo, tramo Av. Canta Callao – Av. Pacasmayo, Distrito de San Martín de Porres, Provincia de Lima, Lima", en el Plan Operativo Institucional de INVERMET del año 2016, con un valor referencial de S/ 0.00 (Cero), de acuerdo al detalle del Anexo N° 01;

Artículo Segundo.- La Oficina de Planificación y Presupuesto del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, es responsable de efectuar el registro de la modificación autorizada en el Plan Operativo Institucional - POI 2016.

Artículo Tercero.- Encargar al responsable de la página Web la publicación de la presente Resolución, en el portal web institucional www.invermet.gob.pe.



Regístrese y Comuníquese.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

ING. GUILLERMO GONZALES CRIOLLO
Secretario General Permanente

ANEXO N° 01

PROYECTO PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2016
ACTIVIDADES, TAREAS, PROYECTOS, TRABAJOS Y METAS FÍSICAS

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL	ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA TOTAL DEL PROYECTO	META FÍSICA ANUAL 2016	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS - 2016						
					JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
JEFATURA DE GESTIÓN : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET UNIDAD EJECUTORA : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET											
"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. TANTAMAYO, TRAMO AV. CANTA CALLAO - AV. PACASMAYO, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA DE LIMA - LIMA"											
Equipo profesional de la GP - INVERMET			Perfil	1.00						0.50	0.50

PROYECTO PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2016

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL	ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA	UNIDAD DE MEDIDA	META FINANCIERA TOTAL DEL PROYECTO	META FINANCIERA ANUAL 2016	PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS - 2016						
					JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
JEFATURA DE GESTIÓN : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET UNIDAD EJECUTORA : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET											
"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. TANTAMAYO, TRAMO AV. CANTA CALLAO - AV. PACASMAYO, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA DE LIMA - LIMA"											
Equipo profesional de la GP - INVERMET			Perfil							0.00	0.00

